

Autoriza devolución de gastos al
Sr. Gustavo Pérez Lara

Huépil, 22 de marzo de 2019

DECRETO ALCALDICIO N° 1184 / 2019 /

VISTOS

- a) Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el D.F.L N° 1, publicado en el Diario Oficial del 26.07.2006.
- b) El Art. 3° de la ley N° 19.880 que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado.
- c) Memo n° 15 del 15/02/2019 en el cual presenta rendición de gastos documentada del 17/01/2019 por tener asistir al TER Bio Bio por sentencia de proclamación de concejal de la comuna en la ciudad de Concepción.
- d) La Disponibilidad en Presupuesto Municipal Vigente.

DECRETO

- 1) **APRUÉBESE** devolución de gastos por un monto de \$25.410.- (veinte cinco mil cuatrocientos diez pesos) por gastos indicados en la letra c) de los vistos a nombre del Sr. Gustavo Pérez Lara.
- 2) Impútese el valor del gasto de \$16.440.- a la cuenta [REDACTED] "para Vehículos" y \$8.970 a la cuenta [REDACTED] "Pasajes y Fletes", del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE, ARCHIVESE



GUSTAVO PEREZ LARA
SECRETARIO MUNICIPAL



JAIME VELOSO JARA
ALCALDE

Distribución:

- Secretaria Municipal
- Oficina de Partes
- Depto. Adm. Finanzas
- JVV/GPL/ R/S/vao

